ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No 29677 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y CONSTRUMAJ SAS

Entre los suscritos, **MARTHA LUCIA PARRA GARCIA,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 51.975.477 de Bogotá actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" – IGAC,** con NIT. 899.999.004-9, en su calidad de Secretaria General, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 1325 del 2022, posesionada mediante Acta No. 233 del 15 de noviembre de 2022, debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 957 del 2023, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y, por la otra, **GIOVANNI LUCHINI LUCHINI**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.746.335, actuando en nombre y representación de **CONSTRUMAJ S.A.S,** identificado con NIT 901.563.205-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 29677 de fecha 23 de noviembre de 2023.	
OBJETO: Mantenimiento y rehabilitación del pavimento del parqueadero de la sede central del IGAC.	
PARTES	
CONTRATANTE:	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC
CONTRATISTA:	CONSTRUMAJ S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 207.915.884,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 288.476.565,00
REGISTRO PRESUPUESTAL:	534123 del 23 de noviembre de 2023.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	165723 del 16 de agosto de 2023.
PLAZO INICIAL:	A partir de la firma del acta de inicio sin exceder del 30 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL:	Dos (02) meses y Veinticinco (25) días
FECHA DE INICIO:	05 de Diciembre de 2023
FECHA FINAL:	29 de Febrero de 2024

PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	**FECHA**	**OBJETO**
MODIFICACIÓN No. 1	29/12/2023	*" (…) Adicionar la suma de OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($80.560.681) M/CTE, Incluido AIU, IVA y demás impuestos, tasas, gastos y deducciones a que haya lugar, con lo cual el valor total del contrato de Obra No. 29677 de 2023, asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($288.476.565) M/CTE (…)* *Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula tercera, hasta el 15 de febero de 2024, inclusive.(…)"*

CONTRATO No. 29677 de fecha 23 de noviembre de 2023.		
ALCANCE A MODIFICACIÓN No. 1	8/02/2024	ALCANCE A LA MODIFICACIÓN No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.
MODIFICACIÓN No. 2	15/02/2024	*"(…) Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula SEGUNDA, hasta el 29 de febrero de 2024, inclusive.(…)"*

GARANTÍAS				
PÓLIZA No.	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
Contrato 29677 de 2023 de fecha 23 de noviembre de 2023				
21-44-101431347 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41.583.176,80	23/11/2023	30/06/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10.395.794,20	23/11/2023	30/12/2026
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41.583.176,80	23/1/2023	30/12/2024
21-40-101223313 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	116.000.000,00	29/11/2023	30/12/2023
Modificación No. 1 de fecha del 29 de diciembre de 2023				
PÓLIZA No.	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
21-44-101431347 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57.695.313,00	05/12/2023	15/08/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14.423.828,25	05/12/2023	15/02/2027
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	57.695.313,00	05/12/2023	15/02/2025
21-40-101223313 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	260.000.000,00	05/12/2023	15/02/2024
Modificación No. 2 de fecha del 15 de febrero de 2024				
PÓLIZA No.	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
21-44-101431347 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57.695.313,00	05/12/2023	29/08/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	14.423.828,25	05/12/2023	01/03/2027

	LABORALES			
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	57.695.313,00	05/12/2023	01/03/2025
21-40-101223313 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	260.000.000,00	05/12/2023	01/03/2024
Acta de recibo final de obra de fecha del 29 de febrero de 2024				
PÓLIZA No.	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
21-44-101431347 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	57.695.313,00	05/12/2023	29/08/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14.423.828,25	05/12/2023	01/03/2027
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	57.695.313,00	05/12/2023	01/03/2025

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
Camila Gutiérrez Barragán	Subdirectora administrativa y financiera	Subdirección administrativa y financiera	Desde el 05 de diciembre de 2023 hasta 29 de febrero de 2024.

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del **IGAC,** los pagos efectuados/recibidos con ocasión de la ejecución del Contrato No. **29677**de **2023** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	9780724	26/01/2024	$ 80.991.654,09
2	55510024	07/03/2024	$ 144.020.010,45
3	93092724	05/04/2024	$ 63.464.900,46

c. BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO	$ 0,00	$ 207.915.884,00
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	$ 0,00	$ 80.560.681,00
PAGOS EFECTUADOS	$ 288.476.565,00	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	$ 0,00	$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 288.476.565,00**	**$ 288.476.565,00**

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

No Aplica para el Contrato No. **29677**de **2023,** celebrado entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **CONSTRUMAJ SAS.**

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales, a través del(los) certificado(s) expedido(s) por GIOVANNI LUCHINI LUCHINI en calidad de representante legal, los cuales fueron allegados con las facturas correspondientes como requisito previo para que la entidad procediera con los pagos del contrato.

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II y en especial los siguientes:

- Constancia de pagos realizados por el IGAC – Comprobantes SIIF de egreso
- Acta de recibo final de la obra
- Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 4 septiembre de 2024.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.
- Todos los demás documentos del contrato, su ejecución contractual y citados en el presente documento.

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

Conforme al informe rendido por la supervisión se puede concluir que el objeto y las obligaciones y/o productos estipulados en el contrato objeto de liquidación fueron cumplidas a satisfacción y/o recibidos a satisfacción, cumpliendo con lo pactado, en constancia de lo cual la supervisión firma también el presente documento.

b. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **CONSTRUMAJ SAS**, las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 29677** de **2023,** suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **CONSTRUMAJ SAS.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del **Contrato No 29677**de **2023** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA **CONSTRUMAJ SAS**, al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato **No 29677**de **2023** librará al INSTITUTO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento.

CLÁUSULA QUINTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y presta mérito ejecutivo.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los 19 de septiembre de 2024.

Por EL INSTITUTO,

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
SECRETARIA GENERAL

Por EL CONTRATISTA,

GIOVANNI LUCHINI LUCHINI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUMAJ SAS

CAMILA GUTIERREZ BARRAGÁN
Supervisora

Elaboró: Ana María Jiménez Giraldo / Profesional / Subdirección Administrativa y Financiera.
Revisó: Erika Paola Serrano Ricaurte/ Abogada Contratista / Subdirección Administrativa y Financiera.
Revisó: Diana De La Rosa Cerra – Contratista GIT de Contratación
Aprobó: Javier Gutiérrez Rocha – Coordinador GIT de Contratación